



SELLO QVARTO VEINTI
MAR A VEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y DOS.

Esta Junta se ha confesado sobre diferentes degen
denias que por ser para no seguir en resoluc - Acordo esta
Zud se de fura ta determinacion de ellas para otro Junta
nvento =

Don Joseph de Castro
Valcarlos

Don Diego Melgarejo
y Carrero

Don Diego Ruiz
Marques

Ante mi
Joseph Ant. Moreno
Benavente

9.

En la Muy Noble y Muy Leal Zud de Loxea en diez
y ocho dias de mes de Agosto de mil setecientos quaxen
toy dos años se juntaron a onze por señores Loxea Jusf
ticia y Excmto de esta entar satas de su Junta
para tratar y confesa cosas tocantes al serucio de su
m aq bieng Utilidad de esta Republica es as aver a
Liz do Don Joseph de Castro Valcarlos Abogado de los R.
Consejos Corredor y Capitan aguerro desta Zud por su
Mag. y los señores Don Diego Melgarejo y Carrero Al
fuer maior Don Diego Ruiz Marques de Aquilar Don Fran

Handwritten flourish or signature.

